

Congreso aprueba dictamen que regula su uso de celulares en colegios

El Pleno del **Congreso** aprobó el dictamen del **Proyecto de Ley 5532/2022-CR**, que regula el uso de teléfonos celulares en instituciones y programas educativos de educación básica.

La norma, que fue exonerada de segunda votación, busca mejorar la atención y el rendimiento escolar mediante la reducción del uso de dispositivos móviles, disminuyendo así la sobreexposición al internet.

La regulación se aplicará en instituciones públicas y privadas de educación primaria y secundaria, restringiendo el uso de celulares y dispositivos electrónicos similares durante las clases. Según el legislador **Segundo Montalvo Cubas**, presidente de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, esta medida minimizará distracciones en el aula, optimizando el aprendizaje y los resultados académicos.

LEA TAMBIÉN: Congreso propone exigir antecedentes penales para adquirir motos lineales

Por su parte, la congresista Milagros Aguayo, autora del proyecto, resaltó que esta iniciativa también contribuirá a reducir los trastornos mentales asociados al uso excesivo de dispositivos móviles, así como casos de ciberbullying en las instituciones educativas.

En el debate, congresistas como **Flavio Cruz Mamani**, **Katy Ugarte Mamani**, **Hilda Portero López**, **Wilson Quispe Mamani** y **Alejandro Muñante Barrios** destacaron la relevancia de esta medida para proteger a los niños.

Coincidieron en que, aunque la tecnología es beneficiosa, su

uso debe ser supervisado adecuadamente para garantizar un impacto positivo en la educación.

LEA MÁS:

Rechazo al Proyecto de Ley 9778/2024-CR

ExpoPostgrados 2025: Explora oportunidades académicas, networking y tendencias globales

Exportaciones no tradicionales textiles crecieron 12,9 % en marzo